

Córdoba, 8 de setiembre de 2016

VISTO

La realización de la Sexta Edición de la Olimpiada Argentina de Astronomía para establecimientos educativos con Modalidad Especial, organizada por el Observatorio Astronómico de Córdoba, de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

La necesidad de cubrir gastos de traslados del tribunal evaluador, tutores y participantes durante la instancia final, para la entrega de premios y el cierre general;

Que la mencionada Olimpiada es organizada en forma conjunta con APADIM Córdoba;

Que se convoca la participación de alumnos del nivel medio de todo el país, con distintos grados de discapacidad;

Que se pretende crear a través de la Astronomía un espacio de desarrollo personal, y a su vez fomentar las relaciones y vínculos entre las personas, docentes e instituciones de nuestro país;

Que se cuenta con fondos del presupuesto en vigencia, para atender esta solicitud de aporte.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la transferencia de Pesos: Diecinueve mil doscientos (\$19.200,00) al Observatorio Astronómico de Córdoba de la UNC, para solventar gastos de traslados del tribunal evaluador, participantes y tutores de la Sexta Edición de la Olimpiada Argentina de Astronomía para establecimientos educativos con Modalidad Especial.

ARTÍCULO 2º: Imputar la misma a las partidas del presupuesto en vigencia

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

 **RESOLUCIÓN DECANAL N° 479/2016**


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF